ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 012 DEL AÑO 2.022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN. .

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

El día ocho (08) del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2.022), se procede a **revisar y aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido,** conforme a los lineamientos señalados en el Artículo 7 de la Ley 1150 del año 2.007 y a la sección 3 subsección 1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, y de manera especial lo establecido en la Ley 80 del año 1.993, que en su Artículo 41, Inciso Segundo, que determina: *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (...).* (NEGRILLA FUERA DE TEXTO).

1

APROBACIÓN DE GARANTIAS DE CLASE O TIPO: CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN POLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA[1]:

PÓLIZA Nro.: CCA-1000013192 (Cumplimiento) - CCA-100002985 (Responsabilidad Civil Extracontractual)
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/08/2.022.
FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2.022.
EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL / NIT: 860.037.013-6
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 012 DEL AÑO 2.022.
OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION CON EL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO 2022.
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($129.889.304,7).
TOMADOR: ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, identificada con el NIT: 801.004.264-1 / Representada Legalmente por el señor: MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía Nro.: 18.398.256.
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: CCA-1000013192 / Nro. Anexo: 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro. CCA-100002985 / Nro. Anexo: 0				
TOMADOR: ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, identificada con el NIT: 801.004.264-1 / Representada Legalmente por el señor: MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía Nro.: 18.398.256.				
BENEFICIARIO O ASEGURADO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS.				
TIPO DE RIESGO O AMPARO SOLICITADO EN EL PROCESO CONTRACTUAL O CONTRATO: Garantías.	RIESGOS O AMPAROS CUBIERTOS POR LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICION

[1] Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.2. *Clases* de Garantías. *Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza.*

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL CONVENIC DE ASOCIACION Nro. 012 DEL AÑO 2.022, CELEBRADO ENTRE EL MI INICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN. .

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y con vigencia al plazo de ejecución y CUATRO (04) MESES más.	Cumplimiento	$ 12.988.930,50	**DESDE 01-08-2022 HASTA 30-04-2.023.**	**08-08-2022** **CUMPLE**
Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia por el término de ejecución del contrato y TRES (3) AÑOS más.[2]. El garante está obligado a pagar la indemnización de estos perjuicios en la medida que se afecte el patrimonio de la Entidad Estatal asegurada, es decir, el amparo no se puede afectar para pagar las obligaciones laborales que ha incumplido el contratista si los empleados del mismo no han acudido a reclamar a la Entidad Estatal	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 6.494.465,25	**DESDE 01-08-2022 HASTA 31-12-2.025.**	**08-08-2022** **CUMPLE**
1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. **2. Devolución del pago anticipado.** Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar. **Artículo 2.2.1.2.3.1.10. Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.** La Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal. **El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie**	Buen manejo del anticipo	$23.887.059,00	**DESDE 01-08-2022 HASTA 01-07-2.023.**	**08-08-2022** **CUMPLE**
Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía equivalente a: 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con el	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por una Cuantía equivalente a 200 SMLMV	AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES OPERACIONES: LIMI E POR EVENTO: $100.000.000 LIMITE OR VIGENCIA: $200.000.00. PATRONAL: LIMITE OR EVENTO: $60.000.00 LIMITE POR VIGENCIA: $60.000.000 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: LIMITE POR EVENTO: $60.000.000 LIMITE POR VIGENCIA: $60.000.000 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: LIMITE POR EVENTO: $60.000.000 LIMITE POR VIGENCIA: $60.000.000	**DESDE 01-08-2022 HASTA 31-12-2.022.**	**08-08-2022** **CUMPLE**

[2] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.** *Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.*

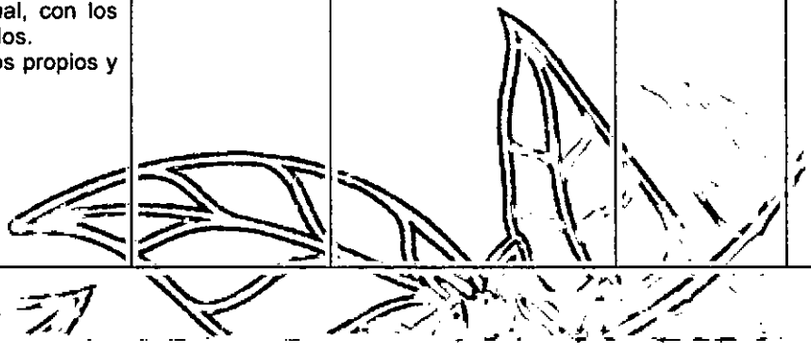
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 012 DEL AÑO 2.022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN. .

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015[3]: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos[4]:

A) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
B) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
C) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
D) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

3



Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

340026871

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot

reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	1d+6/SoL3wTAkV5mbs2mUg==		
Número de póliza	100013192	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	8/08/2022
Inicio de vigencia Global	01/08/2022	Fin de vigencia Global	31/12/2025
Tomador	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN		
Asegurado	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	Valor asegurado	43.370.454,75
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONV. ASOCIACION 012 DEL 2022 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO DE ASOCIACION CON EL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 30/04/2023	$ 12.988.930,50	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 6.494.465,25	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 01/07/2023	$ 23.887.059,00	$ 39.344,93

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: CCA-1000013192.

[3] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.** *Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual.* El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1) Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

[4] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, Artículo 2.2.1.2.3.2.9.** *Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual.*

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 012 DEL AÑO 2.022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN. .

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No. 340026612

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingresa los 8 dígitos.

No soy un robot

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	olakNHwYxeB5rqIb66bwfA==		
Número de póliza	100002985	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	1/08/2022
Inicio de vigencia Global	01/08/2022	Fin de vigencia Global	31/12/2022
Tomador	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN		
Asegurado	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN	Valor asegurado	200.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONV. ASOCIACION 012 DEL 2022 , CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION CON EL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	$ 200.000.000,00	$ 166.575,00
PATRONAL	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	$ 60.000.000 00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	$ 60.000.000 00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 01/08/2022	24:00 Horas del 31/12/2022	$ 60.000.000,00	$ 0,00

4

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro. CCA-100002985.

Una vez verificado lo anterior, SE PROCEDE A APROBAR las siguientes pólizas: De cumplimiento a favor de Entidades Estatales número: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: CCA-1000013192, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro. CCA-100002985, expedida por la compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL / NIT: 860.037.013-6; debido a que reúne los requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías en concordancia con el valor total del Convenio de Asociación Nro. 012 del año 2.022, en especial lo dispuesto en su Clausula de Garantías, razón por la cual es procedente dar inicio a la ejecución del contrato referido suscribiendo o firmando el Acta de Inicio respectiva a partir de la fecha en que se expida el Registro Presupuestal correspondiente por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal.

ANEXOS: Póliza de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual referidas.

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario de Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Proyectó y Elaboró: Alejandro López Madrid -Abogada Contratista SAA
Reviso: José a. Cardona Giraldo – Subsecretario Administrativo.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.08 15:37:25 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1d+6/SoL3wTAkV5zbs2mUg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CCA-100013192	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340026871	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN	No. DOC. IDENTIDAD	801.004.264-1
DIRECCIÓN	SALIDA A ARMENIA ALTO DEL RIO	TELÉFONO	3012248106
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.441-4
DIRECCIÓN	CRA 24 NO. 39 - 54	TELÉFONO	7422918
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.441-4
DIRECCIÓN	CRA 24 NO. 39 - 54	TELÉFONO	7422918

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO A MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONV. ASOCIACION 012 DEL 2022 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO DE ASOCIACION CON EL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO 2022.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/08/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	12.988.930,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/08/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	6.494.465,25	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/08/2022	24:00 Horas Del 01/07/2023	23.887.059,00	39.344,93
		TOTAL ASEGURADO	$ 43.370.454,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.344,93
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.344,93
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.475,54
TOTAL A PAGAR	$	46.820,47

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCA-100013192** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO** , expedida por la Compañía en **08/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ARMENIA a los **08** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	340026871
Fecha de Facturación	08/08/2022
Fecha Límite de Pago	07/09/2022

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CCA-100013192	**Prima** (incluye gastos de expedición)	39.344,93
Periodo Facturado	01/08/2022 — 31/12/2025	**IVA**	7.475,54
		VALOR TOTAL A PAGAR $	46.820,47

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN
SALIDA A ARMENIA ALTO DEL RIO	801004264
Intermediario	GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciacion del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el vencimiento se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	340026871
Fecha de Facturación	08/08/2022
Fecha Límite de Pago	07/09/2022

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CCA-100013192	**Prima** (incluye gastos de expedición)	39.344,93
Periodo Facturado	01/08/2022 — 31/12/2025	**IVA**	7.475,54
		VALOR TOTAL A PAGAR $	46.820,47

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN
SALIDA A ARMENIA ALTO DEL RIO	801004264
Intermediario	GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003400268 71(3900)000000046820(96)20220907

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903400268 71(3900)000000046820(96)20220907

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.01 15:00:54 -05:00

NIT 860 037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: olekNHWYxeB5rqIb66bwfA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO. 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSLISER000000027-0001

No. PÓLIZA	CCA-100002985	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN	No. DOC. IDENTIDAD	801.004.264-1
DIRECCIÓN	SALIDA A ARMENIA ALTO DEL RIO	TELÉFONO	3012248106
ASEGURADO	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN	No. DOC. IDENTIDAD	801.004.264-1
DIRECCIÓN	SALIDA A ARMENIA ALTO DEL RIO	TELÉFONO	3012248106
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONV. ASOCIACION 012 DEL 2022 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO DE ASOCIACION CON EL CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERDA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO 2022. NOTA: ESTA POLIZA CUBRE ADEMAS LOS SIGUIENTES AMPAROS: A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAHO EMERGENTE Y LUCRE CESANTE. B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS. D) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	166.575,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	166.575,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	166.575,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	32.599,00
TOTAL A PAGAR	$	204.174,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y MASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100002985	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF